

Villa San Nicolás, 14 de Marzo de 2016.

Estimados Vecinos de Villa San Nicolás:

A mediados del año 2014 surgió en el grupo de Facebook “Vecinos de Villa San Nicolás” la necesidad de contar con un Centro Vecinal que represente al barrio, luego de organizar y convocar a todo el barrio, el día 25 de Octubre del año 2014, se realizó la primera reunión con el fin de comenzar con la conformación del mismo. Luego de varias reuniones, y habiendo logrado el compromiso de palabra del Intendente y del Secretario de Gobierno de Malagueño de acelerar los trámites burocráticos, el día 21 de Mayo de 2015 finalmente se presentó la solicitud a la Municipalidad para que se otorgara la correspondiente Personería Municipal, tal como lo expresa la Ordenanza para Centros Vecinal.

Lamentablemente, luego de esperar un tiempo considerable y de no tener respuesta por parte del municipio, se decidió ir directamente a la provincia y obtener la Personería Jurídica, amparándonos en el Artículo 4° y 6° de la Ley 9420 de la Provincia de Córdoba, la que básicamente dice que si pasados 90 días el municipio no responde, el centro vecinal puede pedir directamente el reconocimiento a la Provincia.

El día 25 de Noviembre de 2015 la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, entendió y otorgó la Personería Jurídica a la entidad civil denominada “Centro Vecinal Villa San Nicolás Asociación Civil”.

Una vez conformado el Centro Vecinal, realizados los trámites burocráticos, y para que el mismo sea representativo del barrio, se fijaron las fechas para el empadronamiento de los vecinos, la presentación de listas y las correspondientes elecciones.

El día 26 de Febrero de 2016, se notificó al Municipio de Malagueño, por medio de una carta presentada en mesa de entrada de la existencia de dicho Centro Vecinal, pero nuevamente desde el municipio evitaron ponerse en contacto para conocer más en detalle la situación.

Desde la apertura del empadronamiento muchos vecinos se han estado afiliando al Centro Vecinal, porque entienden que es la manera de que podamos solucionar muchos de los problemas que padecemos en el barrio. Y paralelamente otro grupo de vecinos nos hemos estado reuniendo porque también entendemos que la unión de todos los vecinos de Villa San Nicolás es lo que nos hará crecer como barrio, por lo que decidimos armar una lista de unidad (para nosotros un grupo de trabajo), en donde nadie sea más que el otro y en donde la premisa es dejar de lado nuestras diferencias y trabajar por el bien del barrio.

Es por ello que decidimos ir al municipio y transmitir lo anterior a las autoridades de Malagueño con el fin de obtener también el reconocimiento municipal y poder lograr que el Centro Vecinal sea el puente entre el vecino y la Municipalidad. Pero una vez más nos topamos con el desinterés que tienen las actuales autoridades en que estemos unidos y organizados en un Centro Vecinal, o sea, de que Villa San Nicolás progrese. Como ya no pueden dilatar más el reconocimiento del Centro Vecinal, es que han decidido que en el barrio debe haber entre dos y cuatro centros vecinales, simplemente porque así

lo creen ellos. Esto pone de manifiesto el porqué, y de donde vienen, varios agravios hacia quienes estuvieron en la conformación del centro vecinal, el objetivo es claro, generar desconfianza y de esa forma desunir.

Tentativamente el día 28 o 30 de Marzo se hará presente el Secretario de Gobierno en donde transmitirá la decisión final sobre la cantidad de Centros Vecinales que considera que debe haber en Villa San Nicolás.

No podemos permitir que el municipio siga manejándonos a su antojo y generando desunión entre nosotros, es por ello que invitamos a todos los vecinos a que se sumen al centro vecinal y/o a este grupo de trabajo. Hoy más que nunca debemos unirnos en un solo Centro Vecinal, es la única forma de estar organizarnos y tener voz, voto e influencia en las decisiones sobre nuestro barrio.

Vecinos Unidos de Villa San Nicolás

